

## COMISIÓN DE SALUD

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

- 1. Comparecencia de D.<sup>a</sup> María Luz Fernández Fernández, presidenta del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria, D. Santiago Raba Oruña, vicepresidente del Sindicato Médico, y D.<sup>a</sup> Aránzazu Cossío Fernández, Secretaria General de FFS-CCOO Cantabria, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista [11L/3100-0002]**
- 2. Comparecencia de D.<sup>a</sup> María Luz Fernández Fernández, presidenta del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria, D. Santiago Raba Oruña, vicepresidente del Sindicato Médico, y D.<sup>a</sup> Aránzazu Cossío Fernández, Secretaria General de FFS-CCOO Cantabria, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [11L/3100-0003]**

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Buenas tardes.

Comienza la sesión de esta Comisión de Salud. Lo primero es en nombre de todos los grupos dar la bienvenida a los que aquí van, van a comparecer a medida en el orden estipulado pediremos al compareciente que se aproxime aquí y desde aquí podrá pues comparecer.

Ruego a la señora secretaria que dé lectura de los puntos 1 y 2 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Punto número 1. Comparecencia de D.<sup>a</sup> María Luz Fernández Fernández, presidenta del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria; D. Santiago Raba Oruña, vicepresidente del Sindicato Médico y D.<sup>a</sup> Aránzazu Cossío Fernández, secretaria general de Comisiones Cantabria, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

Y punto número 2. Comparecencia de D.<sup>a</sup> María Luz Fernández Hernández, presidente del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria; don Santiago Raba Oruña, vicepresidente del Sindicato Médico y D.<sup>a</sup> Aránzazu Cossío Fernández, secretaria general de Comisiones Cantabria, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora secretaria.

El debate, de conformidad con lo dispuesto por resolución de la Presidencia de la Cámara, de 6 de mayo, del 21 y lo acordado por la Mesa de la Comisión el pasado 7 de octubre, se va a desarrollar de la siguiente manera: Intervención de los comparecientes, en primer lugar, D.<sup>a</sup> María Luz Fernández Fernández, presidenta del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria; después D. Santiago Raba Oruña, vicepresidente del sindicato médico y finalmente D.<sup>a</sup> Aránzazu Cossío Fernández, secretaria general de la sección médica, de Comisiones Obreras, por tiempo de 10 minutos cada uno.

Entonces, si es tan amable la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Bien. Buenas tardes, miembros de la Mesa de la Comisión de Salud del Parlamento y señores diputados de los grupos parlamentarios del PP, PSOE y PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Y VOX.

LA SRA. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Y VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Y VOX.

LA SRA. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, es que voy a saludar a la Mesa y ahora, y VOX. No, no si todos.

Bueno, esta comparecencia de hoy, que yo la verdad que después de la proposición no de ley que había presentado ya el PRC en abril, con respecto a ese cambio en la Ley del Estatuto Básico que hace referencia a la clasificación profesional

que nos mantiene todavía a un colectivo como los profesionales enfermeros en una clasificación que no nos corresponde, desde el Plan Bolonia, que como todos ustedes, pues bueno, se inició los primeros estudios en el 2008, concretamente en España Enfermería empezó en la Universidad de Zaragoza y la Católica de Murcia empezaron los primeros para luego en el 2010, hacer ya todas las universidades españolas.

Esa clasificación que lógicamente no se trasladó a lo que debe luego corresponder, que además el diputado del PP en su presentación expresó muy bien y que indudablemente, claro que afecta a otros muchos colectivos, pero bien es verdad que los profesionales enfermeros mantenemos una lucha constante, histórica, de hace ya mucho tiempo.

Y yo quiero decirles que todavía a día de hoy, cuando un grupo parlamentario, para que ustedes se hagan una idea en el Congreso, va a presentar una cuestión con respecto a algo relacionado con la enfermería de prisiones, todavía nos nombraba como ATS y ha habido que reconducirles, diciendo que eso ya desde el año 77 no está.

A veces nos da cuenta de lo desconocido que es esta profesión para el público parece en general, ¿no?

Entonces, que ya desde entonces desde 77, lo que nos costó tras salir a la calle, que estar en la universidad y fue realmente un momento en el que la enfermería única beca para el sistema español, concretamente para que fuera así, reiteradamente, y repetidamente los enfermeros y enfermeras españoles pedíamos el segundo ciclo, porque eso les puedo hablar como profesora de la universidad, que pude serlo gracias a la LRU en aquel momento y que lógicamente nos pedían investigación continuamente y mantener unos niveles, que lógicamente estaban más cerca de tener un segundo ciclo, como era lógico.

Esa reivindicación constante no hubo ninguna manera y tuvimos que esperar a que pasara Bolonia. Cuando llegó el río de Bolonia pues ya por fin. Pero una vez más nos vuelven a dejar en otra situación, que es esta, la que mantenemos desde 2008, que ese no está en el grupo que nos corresponde.

Si yo soy profesora en la universidad nadie diferencia, si yo estoy en enfermería, en matemáticas, en medicina y esta la vamos a pagar menos; pues no, lógicamente, no.

Sigues todos los procesos que tienes que seguir, pero lógicamente es así.

Si es así y es así para todos los grados, por qué tenemos que pasar tanto tiempo para que lógicamente se nos considere en el grupo que tenemos que estar de clasificación, no estamos pidiendo nada que no nos corresponda. Ni lógicamente no significa cada colectivo tendrá que pelear por lo suyo, y no decimos que no, y lógicamente todo el mundo tiene que entender lo mejor, pero es verdad que lo nuestro a veces llueve sobre mojado. Quiero que lo entiendan. Lo mismo que hemos oído muchas promesas.

Y un colectivo de casi 350.000 enfermeros en este país estamos siempre con la misma situación ¿vale? Entonces lógicamente pues pedir que se nos coloque en el A1 no creo que sea nada descabellado; pero sí que es verdad que eso no se está creando una situación, pues como de indefensión de alguna manera, porque nos impide alcanzar niveles para los que estamos preparados. Porque perfectamente podemos alcanzar niveles de gestión, por ejemplo, u otros niveles en investigación, porque seguramente ustedes se sorprenderían de ver la cantidad de doctores que hay en enfermería. Porque ser doctor es leer una tesis y ser facultativo es estudiar una facultad, será de Derecho, Matemáticas, cojan ustedes todas las carreras y sabemos perfectamente qué número de créditos tienen los grados y demás.

Entonces es algo tan absolutamente lógico, ¡eh! que no tiene ningún sentido que tengamos que estar peleando a veces por algo que es justo. Y que cuando se planteó en su día y se planteó desde el PRC en el Parlamento y otros grupos, efectivamente, así lo avalaron, ¿no? poniendo las modificaciones o demás que se consideraran, claro.

Sabemos que tiene que ser un cambio a nivel nacional. La ministra ha dicho que lo estudiaría para después del verano. Ya estamos casi a mediados de octubre, no se para cuándo es después del verano: pero lo cierto es que al menos hay que empujar, al menos hay que empujar. Y yo también les digo una cosa, lo ha hecho Cataluña, lo ha hecho Andalucía, lo está haciendo..., es decir, lo han hecho otras comunidades autónomas.

Y lo que es cierto es que por qué no nosotros también realmente para que se reconozca y nos pongan en el lugar que nos corresponde. Y quede claro que esto no es menosprecio de nadie. No, no, no significa eso. Pero significa que también les digo. Somos unos profesionales que estamos 24-7 mañana, tarde y noche, tomando decisiones, lógicamente con capacidad científica ¡eh! y sabiendo lo que se hace, la que nos corresponde como enfermeros ¡eh! Decisiones relacionadas con la ciencia, de los cuidados, con el cuidado de las personas, ¿de acuerdo?

Lógicamente, sabemos cuál es nuestro campo competencial, porque, además, a esa reforma de la Ley del Estatuto Básico se une también una Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias de 2003, absolutamente obsoleta, ¿dónde ha quedado 2003? ¡Por favor, señores!, hasta cuándo que nos sigue llamando ahí diplomados.



Pero lo que sí es cierto que tiene unas competencias muy claras, que están ahí escritas y para la que nos tenemos por tanto capacidad para tomar las decisiones en nuestro campo competencial, quede claro, quede claro, no en otro yo no voy a tomar decisiones en el campo competencial de la psicología porque no me corresponde ¿de acuerdo? Y lo tenemos muy claro.

Pero lo que sí que desde luego voy a defender y seguiré defendiendo, y en este caso como presidenta del Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Cantabria, que lógicamente tiene que haber un cambio definitivo y ya, Y espero, y espero de todos ustedes muy claramente que a ver si somos capaces de empujarlas, a ver si con esto sino de la simplificación administrativa si le empujamos un poco más, porque si seguimos imponiendo a veces cosas y cosas no acabamos nunca. Soy consciente que tiene que ir a Madrid ¡cómo no lo voy a ser!, porque esto no es un cambio solo para un cachito ni solo para uno, soy consciente que eso abarca mucho más, pero habrá que hacer algo porque si no, no haríamos nunca nada en la vida; si no estaríamos con todo ahí no.

Entonces, yo lo que dejó claro aquí, como digo, como representante del colectivo enfermero en Cantabria es que estar en la clasificación que nos corresponde es un derecho totalmente propio y un derecho que tenemos de verdad los enfermeros y que además nos está suponiendo, de verdad, un techo hecho que creo que es importante, porque tenemos mucho que aportar a la salud de los cántabros, a los adultos, pero desde luego los que estamos aquí y yo hablaría casi por los compañeros que están, estamos muy interesados en que haya un cambio sustancial en la salud, conscientes de que eso hay que hacerlo con el conjunto de profesionales, porque las cosas no se hacen solos, ¡eh! Pero desde luego con los de Ciencias de la Salud, con los que tenemos una formación universitaria que la que nos permite tener la capacidad de la toma de decisiones.

Y eso es lo que yo quería plantearles.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias por su exposición, Sra. Fernández.

Y a continuación, si es tan amable, de comparecer, el Sr. D. Santiago Raba Oruña, vicepresidente del sindicato médico.

Cuando quiera.

EL SR. RABA ORUÑA: Muchas gracias a todos.

Yo lo primero voy a mostrar un vídeo.

(Se reproduce el vídeo)

EL SR. RABA ORUÑA: Bueno, pues esto es lo que quería mostrarles.

Los médicos somos conscientes de que aquí venimos hoy de segundo plato, venimos de segundo plato, porque la primera proposición que se hizo, la que presentó el PRC, a pesar de mi insistencia no se nos quiso meter ahí, se quiso meter exclusivamente al grupo que ahora es A2. No se nos hizo el menor caso y solo a base de amenazar con movilizaciones, pues creo que el Partido Popular tuvo a bien metido otra moción, otra propuesta en la que en la cual sí se nos incluía ¿de acuerdo?

Así que creo que con esto sobra, pero como me han dado ustedes 10 minutos pues voy a explayarme y lo lamento, porque cada uno que aguante aquí su culpa de lo que voy a decir ahora mismo ¿de acuerdo?

Lo primero es que no sé si darle las gracias por esta oportunidad o lo contrario, porque hoy es un día histórico, hoy es un día histórico en este Parlamento. Creo que es la primera vez que se sepa que un representante médico de un país occidental tiene que ir a un Parlamento a explicar a ustedes, por qué la medicina no es equivalente ni está al mismo nivel en formación, investigación, gestión y responsabilidad de otras titulaciones sanitarias como fisioterapia o enfermería, y también de otras no sanitarias.

Me sorprende además que me llamen para algo que no es más que un brindis al sol, porque saben que esta proposición no tiene más que un carácter simbólico. Lo único que ha conseguido por la forma en que lo han planteado es crispar más y enfadar más a mi colectivo, que suficientes problemas tienen su día a día como para tener que perder el tiempo en reivindicar lo evidente. Acuerdan algo que saben que no vale para nada porque no tiene competencia para ello, mientras son incapaces de ponerse de acuerdo para aquello en lo que sí la tienen, mientras la sanidad cántabra se desangra de profesionales médicos como cada día pueden leer ustedes y protestan muchos de ustedes.

Coincidiendo en que la sanidad debe ser gratuita y universal, como todos ustedes coinciden, en lo único que parecen ponerse de acuerdo es en intentar disminuir aún más el liderazgo y la ya escasa diferencia salarial del médico respecto a otras categorías profesionales. No sé si esta es la mejor manera de retener talento y médicos en Cantabria.

Y yo no viene a hablar de reclasificaciones, aunque lo voy a abordar brevemente, he venido a hablarles de talento de cómo retenerlo y de cómo atraerlo. Yendo al grano, con las titulaciones, el Espacio Europeo de Educación Superior y el Marco Español de Cualificaciones para la educación superior MECES, establece unas clasificaciones de acuerdo a las exigencias formativas, niveles de responsabilidad y funciones a desempeñar. Según lo anterior, los titulados en medicina estamos mal clasificados en el escalafón funcional, que marca tanto la Ley 55/2003, que es pre Bolonia como el Real Decreto 5/2015, que es post Bolonia y que ya debería haber lo incluido.

En el caso de la medicina se nos exige tener una titulación, tanto una titulación como una especialización superior, superior a la enfermería y fisioterapia. Sin embargo, en la propuesta que ustedes hacen afirman lo siguiente, palabras que me atrevo a calificar de delirantes, y leo lo que ustedes dicen en su propuesta: "No se entiende el porqué de esta interpretación legal discriminatoria en la que determinadas profesiones se siguen considerando equivocadamente meras colaboradoras y subsidiarias de otras de supuesta superior categoría, supuesta superior categoría, negándoles valor y cuestionando una verdadera entidad propia. Desde esta perspectiva de género -o sea, de género- esta interpretación del criterio de la ley vulnera la normativa española y europea" Lo conocen ustedes de sobra.

Los estudios de Medicina dentro de MECES no tienen la categoría de grado tiene la categoría de máster, un 50 por ciento más de créditos que un grado, 360 contra 240 y tenemos nivel 7 del marco europeo de cualificaciones, el EQF, nivel 7 contra el nivel 6 de los estudios de grado, por tanto, no deberíamos estar en un grupo que exige únicamente estudios de grado cuando nosotros se nos exige estudios de máster.

Pero es que en el ejercicio de la medicina sanidad pública de este país hay una contratación añadida que es única entre el resto de profesiones sanitarias y no sanitarias, como es la obligatoriedad de una especialización de 4 o 5 años, es decir, el equivalente como mínimo, otro grado más, mientras que para las otras profesiones sanitarias en este caso fisioterapia y enfermería, es de no es obligatorio, no es obligatorio, y cuando lo es, es de 2 años. Pero veo que para algunos esto es en este parlamento, es ficticio, en realidad no existe, es meramente un supuesto. La carrera medicina es un supuesto.

¿Por qué no van a explicarles ustedes a los estudiantes de medicina esto? Vamos a usar una vez más la tan manoseada expresión del género para igualar lo que no es igual, y les explicamos a esos estudiantes de Medicina 70, 80 por ciento de los cuales son mujeres, que para ustedes vale lo mismo una formación de 4 años que una de 10 u 11. Y que esa formación que hacen de más las mujeres médicas, ustedes se niegan a reconocerla.

¿Saben por qué no se ha llevado a cabo antes esta recalificación? Por dinero exclusivamente por dinero, no por género, ha sido dinero, como todo cuando mezclamos dinero y género gana como siempre el dinero. Como ha explicado mi compañera, y 400.000 enfermeras, seremos unos 80 o 100.000 médicos. Es lo que hay.

Se cita también el acceso a puestos directivos de gestión, investigación y docencia, es que los grados no habilitan para realizar investigación, hay que hacer previamente un máster para luego poder cursar estudios de doctorado, que es el nivel superior. Los médicos ya salimos con esa mochila de la carrera al ser un máster.

Es evidente que las exigencias de formación y excelencia referidas al médico también debe corresponderle en ese sentido un liderazgo en la gestión, dirección y organización de actividad asistencial, docente e investigadora tanto en los hospitales y centros de salud, como ocurre en el resto del mundo occidental.

Y aquí va la segunda parte, la retención de talento. La sanidad pública española es de las más baratas del mundo en relación al PIB por los bajos salarios de los que en ella trabajamos, y muy especialmente en el caso de los médicos. Somos el país que peor retribuye a los médicos en relación al resto de categorías sanitarias, con apenas un 30 por ciento de diferencia con la actual categoría A2, cuando en el resto de países el salario de un médico como mínimo, como mínimo dobla al resto.

Pagamos a los médicos residentes un salario base de 1.294 euros brutos, a los que hay que sumar guardias a 15 euros la hora, como alquileres medios que rondan los 800 euros mensuales y negándoles en algunos casos la posibilidad de hacer las 4 guardias mensuales que tienen en su propio programa docente. En estos momentos, además Valdecilla tiene a 175 de esos 400 residentes haciendo rotaciones externas para su especializarse en materias concretas, la mayoría en el extranjero y la mayoría, también pagadas de su bolsillo, estancias que les cuestan una media de 10.000 euros.

Una vez que terminan con sus 30 o 32 años de edad, les ofrecemos a la mayoría contratos eventuales de sustitución por permisos o bajas laborales, que prolongan su inestabilidad durante varios años más con la imposibilidad incluso de pedir una hipoteca, porque en estas condiciones no se las dan.

Y ya que tan preocupados estamos con el género de unas que no de otras, todo esto está llevando a retrasar tanto la maternidad entre mis compañeras que tenemos una de las tasas más altas de problemas de fertilidad. Somos unos pocos países occidentales donde el médico no es un funcionario perdon, donde el médico es un funcionario, España, no nos sentimos funcionarios.



Este sistema es rígido e impide la autogestión de los médicos, necesitamos libertad para gestionar nuestro trabajo, conformar sus propios equipos y nuestras necesidades de formación e investigación.

Por tanto, nuestra petición va más allá de pedir, encuadramiento funcional, que nos corresponde, según MECES o EQF, sino que lo que realmente pedimos y necesitamos los médicos es disponer de un estatuto propio como existía antes del 2003, que regule la especial formación y responsabilidad que se nos exige y que no tiene equivalencia como otras profesiones, tanto sanitarias como no sanitarias.

Como ven hace falta mucho, muchísimo más que una mera reclasificación sanitaria para evitar que nos quedemos sin médicos, porque ahora instan, pero en cuanto pasamos el Escudo, Reinosa parece que gobiernan otros y aquí todo se desinfla.

Necesitamos estabilidad laboral, salarios competitivos, pero sobre todo necesitamos el reconocimiento que usted nos niegan y que si tenemos en cuanto cruzamos nuestras fronteras y ayudaría mucho, que dejen de tirarse los trastos a la cabeza y se pongan de acuerdo en todas aquellas cuestiones para las que sí tenemos competencias autonómicas, para ganar competitividad, para lo cual este sindicato les ofreció a todos ustedes públicamente hace meses formen un grupo de trabajo donde les podamos aportar tanto el conocimiento e idiosincrasia en su profesión como el sentir de la misma.

Parece, en cambio que ustedes prefieren instar a cambiar, perdón, acabar con la meritocracia y fomentar el igualitarismo.

En ese caso, le ruego que sean, al menos coherentes con sus delirios, porque al menos los locos sí lo son e igual en las exigencias para ejercer la medicina en el sistema sanitario público con la enfermería y la fisioterapia, y nos exijan únicamente unos estudios de grado en Medicina de cuatro años sin necesidad de especialización, y que cada uno pueda ejercer el día siguiente determinar su carrera como cirujano endocrinólogo o patólogo según sus apetencias.

Ahora soy yo el que les insta a ustedes a que hagan eso y luego cuando enfermen tengan el valor de ponerse en manos de médicos así.

Quiero terminar con las siguientes líneas, que no son más, sino del doctor Nistal jefe de sección de cirugía cardiovascular, del hospital Valdecilla y catedrático de Medicina, qué tiene esta entrevista colgada en la página web del colegio de médicos pueden hacer cualquiera de ustedes con motivo del 40 aniversario de dicho servicio hace escasas semanas, servicio puntero en este hospital y posiblemente el primer servicio en poner a Valdecilla dentro del mapa mundial, dice lo siguiente el doctor Nistal, no quiero personalizar, pero si afirmo que nuestro servicio ha contado con profesionales extraordinarios que no ha recibido el reconocimiento que merecían.

Por otra parte, es bien conocido que el español es un sistema sanitario cuya paradójica y precaria viabilidad económica se basa en bajos salarios de todos los profesionales y nula remuneración de la responsabilidad, que justificaría diferencias salariales mucho más acusadas entre estos profesionales y dentro de cada estrato profesional.

Este problema no se ha querido resolver y en los actuales tiempos de globalización, explica la fuga fuera del país de todo tipo de profesionales sanitarios, un drama. Nosotros pagamos su formación, pero otros países con más visiones ofrecen mejores condiciones laborales y salariales y se benefician de sus servicios.

Por cierto, el problema no se soluciona formando más médicos, si formamos más médicos no tendríamos más, simplemente gastaremos más y seguirán más.

Yo solo espero de ustedes que tomen nota y que ningún médico dentro de otros 40 años tenga que decir esto al final de su vida laboral, una vida laboral llena de prestigio que ha puesto a este, a esa comunidad autónoma en el mapa mundial es lo que espero de verdad de todos ustedes y que nos dediquemos a cosas que realmente no nos hagan perder el tiempo.

Gracias.

EL PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, señor.

Ahora le llamo a que comparezca a doña Aránzazu Cossío Fernández, secretaria general de la Federación de Sanidad de Cantabria.

LA SRA. COSSÍO FERNÁNDEZ: No es fácil, no es fácil nuestro nombre e igual, que no es fácil representar a todos y a todas las categorías de la sanidad de Cantabria, pero bueno, si soy Arancha Cossío, todo el mundo me conocía así, aunque realmente mi nombre es Aránzazu, y soy la secretaria general de la Federación de Sanidad y sectores sociosanitarios de Cantabria cuesta decirlo, pero bueno, todo un orgullo dígame por delante.

mis compañeros precedentes, Mari Luz profesorado, mí anteriormente y Santi, Raba, compañero de facturas en las mesas sectoriales hablan, lógicamente en boca de dos categorías, y Comisiones Obreras habla en boca de todas y cada una de las categorías profesionales que existen, coexisten y trabajan codo a codo en la sanidad de toda España, y en esta, en Cantabria, en particular.

No me voy a volver muy loca en cuanto a dónde venimos, pero sí que voy a dar 4 pinceladas básicas. Ya que estamos, vamos a aprovechar el momento y, efectivamente, como bien dijo María Luz, nuestra propuesta se basa en todo lo que han hablado nuestros compañeros. Lo que hacemos es un conjunto y un compendio de todos que nos gusta coger de aquí y de allá mezclarlo todo, luego intentar sacar algo que sirva para todos y para todas.

Entonces partimos que la propuesta de comisiones es una propuesta global, una propuesta sobre cualificaciones y clasificaciones profesionales de todos los colectivos profesionales del Sistema Nacional de Salud, una propuesta que se basa en el trabajo y en la coherencia que tiene Comisiones Obreras.

Partimos de, efectivamente del 2003, de la Ley de Ordenación de Profesionales Sanitarios, en la que se hace la primera mención, la primera vez, que se hace la mención perdón, del reconocimiento recíproco entre los Estados miembros de la Unión Europea, de las profesionales sanitarias de las profesiones sanitarias.

Luego tenemos el MECES, como bien se ha hablado, que el marco español de educación superior, que surge con Bolonia tenemos el MEC al que se ha referido también, que es el marco europeo de cualificaciones. Tenemos el MEN que es nuestro marco, nuestra estructura de cualificaciones por niveles y luego tenemos el estatuto marco y nuestro maravilloso EBEP todo ello obsoleto, efectivamente, y que hay que conjugar.

Entonces, con todo lo que han dicho mis compañeros, no voy a empezar a hablar lo que es el MECES, los créditos y demás, porque todos sabemos que desde 2014 España decidió quedarse con los grados de dos cuarenta y de hecho todavía había algunos de 180 que se dio un tiempo creo que fue un año, no recuerdo bien para que se según se unificaron todos.

Entonces tenemos claro que hay dos cuarenta, que hay 300 efectivamente, que esos 300 pueden ser de 240, más el máster o puede ser de 300, efectivamente.

Entonces, partiendo de ahí y partiendo de que cada año académico son 60 créditos, pues solo tenemos que hacer las cuentas. No hace falta hacer mucho más.

Entonces, desde Comisiones entendemos que tanto él como el MEC como el MECES deben estar unidos y compartidos, porque sus objetivos son los mismos al final, que es informar a la sociedad y favorecer la movilidad internacional y el reconocimiento en todo el espacio europeo de forma general y de todas las titulaciones.

Aunque hoy venimos a referirme solo a estas dos. espero que en un futuro nos llamen para hablar del resto de las profesiones, que también tenemos una, una nueva cualificación para todas ellas.

Si hablamos ya directamente del MECU o de los EQF que hablaba que hablaba Santi, tenemos que los niveles van desde el uno hasta el ocho, los niveles de cualificación, que pasan directamente desde el uno, que es la certificación correspondiente a la enseñanza primaria, hasta el ocho que va el título de doctor en eso nos basamos Comisiones Obreras, y entonces tenemos meses con cuatro, el MECU con ocho y entonces lo que vamos a intentar, o nuestra propuesta, que es la que estamos haciendo lógicamente, como han dicho ellos en Madrid, que es donde se negocia, y donde Comisiones Obreras si está en todos los foros de negociación y desde luego esta propuesta será llevado allí es que vamos a hablar de 3 niveles.

En principio vamos a hablar del MECES 2, que sería el nivel 6 en el MECO, que es el título de grado, con una validez profesional y valor académico de dos cuarenta.

Luego tenemos el nivel 7, que es el MECES 3 título de graduado de al menos 300 que comprendan 60 de ellos el nivel de máster, y ahí tendríamos los médicos y los odontólogos, por ejemplo, según esta clasificación, y el título de máster universitario, y luego estaría el nivel 8, que sería el MECES 4 con título de doctor.

Entonces, la clasificación que proponemos es está a un futuro, y lo que está claro es que todo esto sin articular el EBEP no sirve absolutamente para nada, porque, como bien ha dicho mis compañeros y compañeras, al final todo se traduce en dinero, y si no hay dinero mal vamos.

Entonces tenemos claro que los subgrupos, perdón, los grupos de clasificación cuando empezamos con el estatuto marco, que eran A-B-C-D-E valían entonces, cuando ya con Bolonia pasamos al grado y ya no había esa diferenciación entre licenciados y diplomados se nos queda cojo, tan cojo, tan cojo se nos queda porque resulta que eleve, si no recuerdo mal, es del 2007 anterior a la implantación de toda la cualificación europea, que es del 22.

Con lo cual, estamos pues efectivamente, con leyes obsoletas 2003, 2007, aunque luego en el 2015 volvemos a refundir con el TREBEP, pero está claro que eso no nos sirve.

El artículo 76, hacia la división de grupo A en dos subgrupos, el A1 y el A2. Nos valía mientras hubo licenciaturas y diplomaturas, pero en el momento en el que pasamos a grado somos todos y todas nos guste o no nos guste es lo que dice Bolonia.

Entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer? Bueno, pues ser valientes y poner a cada uno donde les toque, ¿qué es lo que hace Comisiones Obreras?, utilizar lo que ya existe, herramientas europeas que nos pueden servir para hacer un compendio y utilizar ambas para crear lo que luego os vamos a decir, según nosotros cómo tendría que estar esa clasificación, pero lo que está claro es que el MEC lo que posibilita es adecuar más a nuestra realidad centrándonos tanto en titulaciones como en capacitaciones, porque no solo es la titulación también es la capacitación.

Entonces, hay que hablar del todo y efectivamente las profesiones sanitarias son distintas al resto y de hecho por eso tenemos un grado de 300 diferentes al resto, porque en otras partes no ocurre.

Está claro y en esto sí que voy a apoyar en este caso la postura directamente de enfermería y no porque no apoye a los médicos, porque entiendo que tienen que tener sus partes, pero en el momento en el que un grado, derecho hoy por hoy aquí en Cantabria y en nuestro sistema es un A1 un grado de enfermería de fisioterapia, de matrona, de logopeda de todos aquellos grados, nosotros hablamos de enfermería, hablamos de todo el compendio y luego habla directamente, es decir, de todos los grados tenemos que estar en la A1, eso no quiere decir que los médicos tengan que estar en A1, no llamemos lo que llamemos cuando queramos, pero el A1 de enfermería es porque es un grado y tiene 240 centros, con lo cual estamos donde Bolonia nos puso.

Ahora lo que hay que hacer es ver cómo reformamos y cómo hacemos para que esta especial cualificación, capacitación que tenemos quede reflejada de alguna forma y aquí sí que quiero decir, igual que ha dicho Santi, perdóneme por lo de Santi igual que ha hablado de la residencia yo tengo que decir también que no solamente la parte de medicina tiene residencia, sino que hoy por hoy enfermería también tienen residencia, una residencia ¿perdón?, no, decirme sí, sí, sí, lo decía por todos aquellos que tienen residencia, efectivamente todos, pero hablaba por Mari Luz, y bueno, en este caso, como soy enfermera, pues a veces se me va un poco sin querer, sin querer tras pies, pero lo que está claro es que hay que adecuar la especial cualificación y capacitación que se obtiene a través de la residencia para unos y para otros o sea para todo el mundo, porque hay que valorar efectivamente el esfuerzo, la capacitación y la cualificación, y está claro que sí queremos retener talento o atraer talento esto tiene que de alguna forma quedar encuadrado, y por desgracia y mira que me gusta muy poco hablar de dinero, pasa porque todo esto hablemos con Función pública, nos sentemos, efectivamente, y esto no es de aquí vuelvo a decir, como ha dicho mi compañero, es de Madrid, que nos parece muy bien el impulso que se hace desde aquí pero desde luego las negociaciones son donde son y estamos quienes estamos, guste o no guste es donde habrá que hacerlo.

Y toca hacer una reforma importante en función pública, donde solo hay 30 niveles y desde luego habrá que buscar unos niveles distintos, pero está claro que las titulaciones son las que hay y lo que queda también claro es qué comisiones tienen algo en mente, y es que nadie que esté dentro del sistema, hoy por hoy va a cambiar absolutamente nada.

Es decir, si mañana se cambie a todo lo que tenemos encima de la mesa tiene dentro a un A1 como puede ser hoy un grado en derecho, va a seguir siendo un A1 los que estaban, los que entren, con lo cual tampoco tenemos que tener miedo a ver qué es lo que pasa después, porque, efectivamente el cambio es necesario.

Y ya no me voy a enrollar mucho más, pero sí que quiero decir que es eso. Para Comisiones Obreras, el MEC 6, sería el MECES 2 y estaría dentro del EBEP en el A1, el nivel 7 del MEC sería el MECES 3, que hoy por hoy está en el A1 y aquí habría que buscar cómo es y luego tendríamos que el MEC 8 que es el MECES 4 se llama de ninguna forma, no perdón; en la anterior se llama A1 que habría que cambiarlo efectivamente, y luego el MEC 8, que es el Mecos, 4 en el EBEP no está que es la titulación de doctor que habría que habilitarlo.

Entonces es fácil solamente tenemos que conseguir que los grupos parlamentarios y nuestros ministerios, donde toca quiera verdaderamente dar la capacidad legislativa a que la ley de función pública se cambie y que efectivamente cada uno9 quede encuadrado donde le toca, pero hoy por hoy los grados están como están y grado somos todos y todas.

Vendré espero hablar del resto de las categorías, de todos los compañeros, de las categorías que tenemos, porque también hay para ellos una clasificación, porque desde luego nosotros hacemos una clasificación integral, desde el celador, efectivamente hasta el doctor porque representamos a todos y a todas y a todo el mundo, y digo en Cantabria tenemos claro que la sanidad es importante retener el talento también, y por eso mismo hemos comenzado una campaña voy a aprovechar ya, en salvar la sanidad de Cantabria, porque creo que depende de todos y todas, y es muy importante tener una reordenación de los recursos humanos existentes porque son finitos, igual que los económicos.

Entonces, creo que toca trabajar para ver cómo podemos, con lo que tenemos, hacer algo más y no estoy de acuerdo con Santi en, que no hace falta más médicos, hacen falta más médicos, hacen falta más enfermeras, pero efectivamente digo que salgan, no has dicho que no hace falta crear más o te he entendido yo mal, ¡ah perdón! perdón, perdón, perdón, perdón, entonces bueno no estoy de acuerdo perdón no, no, no, no, no, se lo diré, se lo diré, pero creemos que efectivamente esta falta de profesionales viene de que durante años y años no hemos formado el personal suficiente para poder tener, bueno, pues efectivos, pero sí estoy de acuerdo con que retener y traer talento supone por querer cuidar y pagar a todos y a cada uno de los profesionales que tenemos.

Nada más, muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias Sra. Cossío.

A continuación, tendrá lugar la intervención de los diferentes grupos, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX, para lo que tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Señor presidente, vamos a ver por dónde empiezo aquí.

Bueno, Sr. Pesquera, yo sé que ha sido el Grupo Socialista el que pidió esta comparecencia. No sé si era necesario o no porque lo que necesitan ellos no es esto exactamente, lo que nos han dicho ya lo sabíamos porque lo hemos discutido, hemos estado y nos hemos preocupado un poquito en saber lo que necesitaban, pero bueno, veo, les doy, no obstante, voy a empezar dándoles la bienvenida aquí a este parlamento y bueno, expresar el agradecimiento también desde mi grupo, pues por haber accedido también a ello.

A ver la presidenta del Colegio de Enfermería hemos empezado a ver enfermería, enfermeras y enfermeras y enfermeros de Cantabria, vale, bueno, pues nos ha hablado de su experiencia profesional, de su queja reivindicativa, que es lo que siempre nos da, además muy bien hecho; o sea, que usted hace honor desde luego a ser la presidenta, valora mucho su grupo, por supuesto, y está siempre a favor de lo que usted viene reivindicando y en defensa, como siempre, del colegio de enfermería, y pide un cambio ya, vale el señor presidente, vicepresidente sindicato médico el Sr. Raba pues nos ha presentado un vídeo, significativo e ilustrativo muy ilustrativo.

Usted ha dicho, es un día histórico, bueno, pues sí ha sido un día histórico, no estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho, señor Raba en muchas partes mucho sí, pero no estoy de acuerdo del todo, con todo lo que ha dicho, pero estoy de acuerdo con muchas cosas de las que usted ha defendido aquí y defiende también su profesión perfectamente.

Vamos a ver, y usted pide un estatuto propio como antes de 2003. Bueno, pues, pues igual hay que empezar por ahí también.

Y ya de la señora D. <sup>a</sup> Aranzazú, bueno, pues también una gran defensa ha estado haciendo además, por un lado también ha sido muy ilustrativo lo que usted nos ha comentado con todos los grados y todo lo que tenemos, y yo voy a empezar ya, y les agradezco de nuevo otra vez su presencia aquí y voy a empezar yo realmente con lo que dije, como estas comisiones y ya en pleno, pues debatimos tanto hubo dos plenos en su momento para aprobar las proposiciones de ley presentadas por el PRC, en principio después por el PSOE, para modificar el Real Decreto Legislativo 5/2015, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y desde VOX respaldamos estas iniciales, respaldamos en aquel momento, respaldamos las iniciativas con nuestro voto favorable, reconociendo la urgente necesidad de actualizar la clasificación profesional del personal funcionario estatutario en su sistema público, con especial énfasis en el ámbito sanitario, quizás sea donde en este ámbito, donde más problema o más hay que hay que valorarlo.

Esta aprobación marcó un hito importante, pero no es el final del camino yo creo que es más bien el comienzo de un proceso de transformación que debe ser más amplio y profundo.

En este punto y ya como se dice yo dije con anterioridad, es crucial que nos detengamos también analizar el impacto que tuvo la adopción del Plan Bolonia en 2007, en nuestro sistema universitario y por extensión, en la clasificación profesional de nuestros empleados públicos.

Este plan supuso un cambio radical en la estructura de nuestras titulaciones universitarias, eliminando las antiguas leyes de licenciaturas y diplomaturas y sustituyéndolos por grados de cuatro años. Esa transformación, si bien buscaba armonizar nuestro sistema con el resto de Europa, generó una situación más bien paradójica, especialmente en el ámbito sanitario.

Es verdad que nos hemos encontrado con profesionales solamente con años de formación universitaria se encontraban casi en el mismo grupo de clasificación que aquellos con menos años de formación profesional, y esta situación no solo es injusta, sino que también además genera y generaba tensiones y descontentos entre los profesionales, afectando negativamente la motivación y el reconocimiento de la formación y las competencias adquiridas.



Las modificaciones que hemos aprobado buscan corregir lo que ya aprobamos en aquel momento, buscaban corregir esta situación, reconociendo adecuadamente la cualificación y el nivel de formación de nuestros profesionales sanitarios. Sin embargo, desde VOX consideramos ya en aquel momento lo dije, que era necesario ir más allá especialmente en lo que respecta a la situación de los médicos.

En este punto quiero hacer hincapié en una cuestión fundamental que hemos defendido en las proposiciones no de ley presentadas y que consideramos crucial para el futuro de nuestro sistema sanitario, que era la creación de un grupo diferenciado para los médicos dentro de la clasificación profesional del personal funcionario estatutario. Esta posición se fundamenta en el reconocimiento de la mayor carga lectiva que conlleva la formación médica que todos hemos oído ustedes lo han estado diciendo anteriormente, que se traducen en un número significativamente mayor de créditos en comparación con otras titulaciones sanitarias.

Los estudios de Medicina no solo requieren una formación universitaria de 6 años, sino que también exigen lo que han estado diciendo, una formación especializada posterior a través del sistema MIR, que pueden extenderse entre 4 o 5 años adicionales. Esta formación extensa y rigurosa se refleja en un número de créditos que supera ampliamente los 360 establecidos para los grados universitarios estándar, de hecho, si sumamos los créditos de grado en Medicina en los de la formación especializada, nos encontramos con una carga lectiva que puede superar los 600 créditos.

Desde VOX consideramos que esta realidad formativa debe tener un reflejo claro en la clasificación profesional. No se trata de menospreciar ni restar importancia a otras profesiones sanitarias, todas ellas fundamentales para el buen funcionamiento de nuestro sistema de salud; se trata más bien ya, como dije anteriormente, de reconocer las particularidades de la formación médica y las responsabilidades específicas que asumen estos profesionales.

La creación de un grupo diferenciado para los médicos no solo sería un acto de justicia hacia sus profesionales, sino que también contribuiría a mejorar la retención del talento médico en nuestro país, evitando la fuga de profesionales altamente cualificados a otros sistemas sanitarios que ofrecen un mayor reconocimiento profesional y económico; incentivar la gestión de la carrera médica entre nuestros jóvenes más brillantes, asegurando así el relevo generacional en una profesión crucial para el bienestar de nuestra sociedad; alinear nuestro sistema de clasificación profesional con el de otros países de nuestro entorno, donde la singularidad de la profesión médica está reconocida a nivel administrativo y retributivo. Sentar las bases para una política retributiva más justa y acorde con el nivel de formación y responsabilidad de estos profesionales. Facilitar la implementación de carreras profesionales específicas para el colectivo médico, que reconozcan y recompensen la excelencia y la formación continua.

Vamos a ver, es importante subrayar que esta propuesta no busca crear divisiones dentro del equipo sanitario, sino reconocer las particularidades de cada profesión, para optimizar el funcionamiento del sistema en su conjunto. Estamos convencidos de que un sistema sanitario de excelencia requiere el reconocimiento y laboral y la valoración adecuada de todos sus profesionales, cada uno en su ámbito de competencia.

Por todo ello, en las iniciativas anteriormente expuestas ya se instó al gobierno de Cantabria, al gobierno, instar al gobierno de la nación a que den un paso más allá de las modificaciones ya aprobadas y consideren seriamente en la creación de este grupo, diferenciado para los médicos. Esta medida, junto con otras propuestas que consideramos fundamentales, contribuiría significativamente a la modernización y mejora de nuestro sistema sanitario.

Ya para finalizar, quiero señalar que las profesiones sanitarias, que las profesiones sanitarias, el factor humano es especialmente determinante. Sois vosotros los médicos, las enfermeras, toda la profesión sanitaria quienes día a día cuidan o cuidáis de nuestra salud, investigáis nuevos tratamientos, desarrolláis nuevas técnicas y, en definitiva, salváis nuestras vidas. Nuestro deber como representantes públicos es proporcionarnos el marco legal y las condiciones laborales que os permitan desarrollar vuestra labor en las mejores condiciones posibles.

Desde VOX reiteramos nuestro compromiso con una sanidad pública de calidad y con los profesionales que la hacen posible. Seguiremos trabajando incansablemente tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados, para lograr las reformas necesarias que garanticen un sistema sanitario de excelencia para todos los ciudadanos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. Raúl Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, presidente de la Mesa, parlamentarios y ponentes.

Lo primero, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer el tiempo al tiempo que han venido aquí los distintos ponentes y a sus diferentes ponencias presentadas por D.<sup>a</sup> Mari Luz Fernández, presidenta del Colegio de Enfermeras y

Enfermeros de Cantabria, D. Santiago Raba, vicepresidente del Sindicato Médico de Cantabria y D.<sup>a</sup> Aránzazu Cossío secretaria general de la Federación de Salud de Comisiones Obreras en Cantabria.

Hoy realmente es un día especial y es un día histórico, pero no es histórico, por lo que ha dicho el Sr. Santi Raba, es histórico, porque hemos sido capaces los políticos, que pocas veces pasa, de ponernos de acuerdo por unanimidad para defender los derechos de los ciudadanos, y desprendemos de prejuicios partidistas. Hoy en el Congreso se ha aprobado la Ley ELA con unanimidad en el día de hoy.

Decía un titular de prensa: “Los diputados piden disculpas a los pacientes y sus cuidadores por haber les mareado durante tanto tiempo y envían con consenso el texto al Senado para esperar el último trámite” Fijaros lo que estamos diciendo, piden disculpas, disculpas por haber mareado durante tanto tiempo a los pacientes y ciudadanos.

Me temo que el supuesto que hoy hemos traído está en una situación similar. Como habrán podido ver en las diferentes comparecencias y haber estudiado lo que ya se ha dicho, en dos sesiones de parlamento en diferentes PNL, una presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, una contrarréplica presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para incluir a todos, una extraordinaria para avalar que íbamos a decir, y hoy todavía esperemos que seamos capaces de esta comparecencia, todavía presentamos DOS puntos del orden distintos, porque una sola línea separa el acuerdo de llevar una única propuesta al Congreso de los Diputados.

Esto es importante y por eso reitero su presencia. Los políticos ya hemos hablado muchas veces, hemos utilizado muchas horas ya en el Parlamento, pero tocaba escuchar a ponentes, aunque a veces digan cosas que no nos gustan, pero esto es la pluralidad de esta sociedad, es la pluralidad de esta Cámara, y aunque algunos dicen que no era importante y era necesaria esta comparecencia, hay otros que sí consideramos que era importante.

Es importante poner encima de la mesa y que nos escuchen, nos graben y nos vean todas las posturas que existen en esta sociedad, aunque a veces no sean coincidentes, porque de esto se trata, de que lleguemos a acuerdos. Por eso, muchas gracias por sus ponencias y muchas gracias por sus diferentes puntos de vista, creo que era necesario y era de justicia que todos ustedes estuvieran aquí. Creo que los argumentos presentados en primera persona hacen honor a lo que en diferentes lugares están tratando de representar cada uno de ustedes.

Como ustedes saben, y traslado aquí a la parlamentaria de VOX, antes de cualquier proyecto o propuesta de ley hay la posibilidad de trámite de audiencia a ponentes. Por desgracia, ya hemos vivido en esta sala la semana pasada, el cercenamiento de este derecho, cuando con la presentación de la Ley de Memoria Histórica no se dejó que acudieran a los diferentes ponentes a presentarse.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Le rogaría al señor portavoz que se ciña a distintos a la materia que nos trae aquí, aunque solo sea por respeto a los que comparecen.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pero estoy aquí que gracias a esta Mesa que ha obtenido a bien el que puedan venir los ponentes, porque podían haber dicho exactamente lo mismo, no es necesario, pero sí que es necesario porque los puntos de vista hay que escucharles, aunque no nos guste.

La presidenta del Colegio Profesional de Enfermeros y Enfermeras nos ha presentado claramente, que hay que salir ya de aquello de diplomados y licenciados, pero por desgracia, no es la única ley que lo recoge, el estatuto marco todavía recoge esa clasificación, con lo cual todavía nos quedan muchas tareas pendientes en materia legislativa para actualizar. Pero es de justicia que, si biólogos, veterinarios, farmacéuticos, psicólogos, son grados en algún momento tengamos que equiparar a la enfermería, enfermeros y enfermeras. En esto, por lo tanto, parece razonable promover esta modificación.

Por otro lado, en esta exposición hemos escuchado representantes sindicales no cogidos al azar, dos representantes sindicales que tienen que ver mucho de lo que estábamos tratando, el Sr. Raba como vicepresidente del Sindicato Médico, valedor con vehemencia de una postura que hay que traer aquí y la hemos escuchado, aunque haya partes que igual no nos gusten a todos, pero lógicamente, lo que subyace a esa propuesta es hablar de la singularidad que tiene la carrera de Medicina. Y esta palabra de singularidad tampoco gusta mucho a veces a la gente, porque no es que la carrera de Medicina sea mejor o peor que el resto, es que la carrera de Medicina es singular, porque tiene dos años más de carrera, 360 créditos ECTS frente a las 240 que tienen el resto. Por lo tanto, se debe de contemplar esa singularidad, como intentamos explicar que las singularidades se tienen que tener presentes en todos los ámbitos de la vida política. Y no voy a hablar de más para que no me corrija la Mesa, porque todos ustedes saben a lo que me estoy refiriendo.

Por otro lado, ha venido la comparecencia de la Sra. Aránzazu Cosío como presidente de la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras, y tampoco es casualidad, es que Comisiones Obreras es el sindicato más representativo en nuestra comunidad en el ámbito de la sanidad. Por lo tanto, a eso añadido, que es un sindicato de clase que representa al conjunto de los colectivos era de justicia, que alguien hiciese una ponencia explicando, porque es importante no solo reclasificar y llamar al grupo A la enfermería y a los médicos con el A plus con el cual estamos o como se quiera denominar, con el cual

estamos perfectamente de acuerdo, sino porque como ya trasladamos a este parlamento la PNL, es el momento de abrir un melón en el que se reclasifiquen, que se coloquen al conjunto de las categorías que participan en el sector salud.

Hubo un acuerdo marco de la función pública del siglo XXI, acordado entre el Gobierno y los DOS sindicatos más representativos, Comisiones y UGT, donde ya se hablaba de esto y está en desarrollo y donde aparece que también hay que desarrollar el grupo B, la reclasificación del grupo B y luego hay que trabajar el C1 y C2. En la moción que se aprobó en este parlamento se instaba, porque eso es competencia del gobierno regional, a que esto se pusiera en marcha y se modificara la Ley de Función Pública de Cantabria, que es del 93. Está recogido por eso aquí que hay sindicatos ya nos ha comunicado en julio del 21 de este año en el seguimiento de las mociones que el gobierno, tiene la consejería está prevista la tramitación de una nueva ley de función pública.

Estas tramitaciones de leyes ya saben que pueden estar en un cajón, o pueden priorizarse en función de la presión mediática política que hagan los diferentes sectores, por lo cual yo insto al resto a los sindicatos a que si esto es un tema importante, que se empiecen a dar los pasos a nivel autonómico, porque en el nivel autonómico hay competencias para regular y reclasificar.

Por lo tanto, creo que estamos ante una situación no sé si histórica, no histórica, pero creo que tenemos que quitarnos los pelos de la dehesa y de una vez por todas a ver si somos capaces de mandar al Congreso una propuesta que en el fondo no sé si lo han visto ustedes creo que si, lo que se diferencia es en una única línea es decir, que adoptamos el mismo texto de la primera vez al que se le añade en el supuesto de las titulaciones universitarias de grado equivalente con la duración de 6 años, 160 créditos ECTS se reconoce como plus dentro del grupo A y se mantiene el resto. Es decir, creo que es de justicia, es relativamente sencillo el poder presentar una única consideración y creo que estamos en condiciones de poderlo hacer.

Por lo tanto, creo que poco más de lo ya dicho, vaya a aportar en esta presentación que ya hemos defendido en las diferentes ponencias. Creo que es fácil. Creo que por primera vez o por una de las pocas veces podemos estar de acuerdo, porque es de justicia y hay que articular esto, y creo agradezco de nuevo las posturas de los diferentes ponentes, en el Partido Socialista estaremos de acuerdo en poder lanzar hacia adelante, y discrepo en cuanto a lo que se ha dicho, creo que de aquí saldrá una propuesta que irá al Parlamento, que es el trámite reglamentario; hacemos una propuesta de cambio de una ley, lleva esta serie de trámites.

Por lo tanto, desde aquí aprobaremos en este parlamento un texto que luego tendremos que ir a defender al Parlamento de España para ver si se somete a trámite un texto que en el Parlamento nuestros compañeros de otros grupos políticos tendrán que refrendar o no tendrán que refrendar, por lo tanto, esta presión se debe hacer a todos los niveles, porque allí no solo están los parlamentarios de Cantabria están los parlamentarios del conjunto del Estado español.

Por lo tanto, que seamos los pioneros que lancemos esta cuña, creo que es pertinente, es el momento de abrir el melón, y creo que entre todos podemos llegar a buen puerto y empezar a reformar las leyes que tenemos pendientes en salud, que estamos hablando, que tenemos un marco regulatorio, con una ley general del 86, 3 leyes de 2023, que es la de Cohesión y Calidad, la de las Profesiones Sanitarias, y el Estatuto Marco, y todos lo subsidiario, leyes que empezaron un periodo pre transferencias de las competencias en salud, y que ahora a todas luces a todas luces se han quedado retrasadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señor presidente,

y lo primero que quiero hacer es unirme a las palabras de bienvenida del presidente de esta Comisión a Mari Luz Fernández Fernández, a Santiago Raba Oruña y a Aránzazu Cossío Fernández. Muchísimas gracias por estar aquí hoy en el Parlamento por comparecer y por poner nuestros puntos de vista en esta Comisión.

Quiero empezar por esa frase tan significativa que todos hemos visto que todos hemos visto en la pantalla cuando el Sr. Raba nos ha puesto ese vídeo tan ilustrativo, en el que estoy convencida que todos coincidimos la pasión que nos une, creo que esa frase suficientemente significativa de que los que estamos aquí trabajando en este Parlamento, Sr. Raba nos une la ocasión de defender la sanidad desde el Parlamento de Cantabria, el órgano máximo de representación de la soberanía popular; porque los cántabros votan a las personas que estamos aquí y las personas que estamos aquí con nuestras virtudes y con nuestros defectos venimos a trabajar unos lo haremos de una manera otros de otra, unos trabajaremos más que otros, como trabaja más un médico que otro, una enfermera que otro o un técnico de laboratorio.

Por lo tanto, creo que se merece todo el respeto esta Comisión, esta Cámara y el trabajo parlamentario que hemos hecho a lo largo de todo este tiempo desde que el 8 de abril se presentó la primera proposición no de ley. A partir de ahí

solo ha habido unanimidad, solo ha habido acuerdos entre todos los que estamos aquí porque hoy estamos debatiendo unas comparecencias con DOS proposiciones de ley que están firmadas por todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, trabajo, consenso como bien decía también el portavoz socialista ha ocurrido hoy en el Congreso de los Diputados y al final la tristeza y la decepción es que piensen los ciudadanos y una persona como usted esto de los políticos que trabajamos desde el Parlamento en la sanidad de Cantabria.

Y terminando con esta primera disertación, que creo que debería hacerlo le voy a coger el guante, una cuestión que usted ha dicho y además voy a aportar muchas cuestiones en las que este grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con usted. La primera de ellas, la creación de un grupo de trabajo, cuestión que por lo menos al Grupo Regionalista nunca le había llegado y que me parece una idea fantástica y extraordinaria que cuenten con el Parlamento y con los que formamos parte de esta Comisión para trabajar por la sanidad de esta tierra, no solo aquí entre estas paredes que parece que no llega en general a la ciudadanía, sino en otros ámbitos de trabajo.

Y además le diré que esta diputada, cuando compareció el nuevo consejero de salud por primera vez en esta Cámara para anunciarnos los proyectos de legislación, nos habló como también lo habló la presidenta de la necesidad de suscribir un pacto por la sanidad de Cantabria y nosotros, los regionalistas, nos ofrecimos a estar en esa mesa y a trabajar codo con codo con todos los sectores implicados en conseguir un pacto en la sanidad de Cantabria. Por lo tanto, gracias por ese guante que nos lanza y desde luego que nosotros estaríamos encantados de trabajar con ustedes y con todos los que luchan por la sanidad de esta tierra como estamos encantados también de la campaña que han puesto en marcha ellos para trabajar por la sanidad pública.

Bien, seguidamente le diré también Sr. Raba que esto es una proposición de ley y esto se basa, es una herramienta parlamentaria que hemos utilizado en este parlamento en base a lo establecido en el artículo 87.2 de la Constitución española, por la cual nos da la fuerza a los parlamentos autonómicos para poder ir al Congreso de los Diputados, como ya hemos hecho en alguna otra ocasión al reformar nuestro Estatuto de Autonomía y poder defender estas proposiciones de ley.

Hemos sido valientes, hemos querido dar un paso y no dejarlo en una proposición no de ley en el Parlamento de Cantabria, que como ustedes saben, su fuerza es social, política, moral pero no jurídica.

En cambio, la fuerza que tiene lo que estamos haciendo aquí, histórico en todos sus ámbitos desde que empezamos con ello el pasado 1 de julio que tuvimos el último Pleno. Esa fuerza es la fuerza, que tiene la posibilidad, que nos da nada más y nada menos que nuestra mayor norma, nuestra norma madre, la Constitución española.

Por lo tanto, yo, personalmente creo que todos los que estamos aquí estamos orgullosos de lo que estamos haciendo y, desde luego que no lo consideramos un brindis al sol, y como bien han dicho también los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra esperemos y deseamos que con fuerza y unanimidad vayamos a Madrid, porque creemos en lo que estamos debatiendo hoy aquí y venimos trabajando en ello desde abril en este Parlamento.

Bien, coincido con usted, Sr. Raba, en muchas cuestiones. La primera de ellas, por supuesto, y también aquí sí que quiero pensar que muchas veces y todos los que estamos aquí lo decimos, todo el trabajo parlamentario que hacemos no se traslada a la calle, porque si no se le traslada a colectivos tan importantes como los que hoy estáis representando no se traslada al ciudadano de a pie.

Miren, aquí, sobre todo por parte de la oposición, llevamos más de un año aprobando resoluciones que usted conoce, para defender la profesión de la medicina; diciendo alto y claro que los médicos españoles y los médicos cántabros están mal pagados, diciéndolo todos.

Hemos luchado porque existan categorías de familia, de medicina de familia; hemos luchado porque se haga más plazas de difícil cobertura; hemos luchado porque se otorguen incentivos a la carrera profesional, porque se faciliten traslados; hemos luchado por consolidar las plazas por concurso; hemos luchado por aplicar incentivos a la retención; hemos aprobado resoluciones para que, de una vez por todas, se paga el kilometraje; sobre todo pensando en los médicos de Atención Primaria que están en las zonas rurales; hemos luchado para que se les ayude a alquilar viviendas en lugares donde es tan difícil como en Laredo, en el hospital en verano, o como mandar una pediatra a Potes.

Hemos luchado por todo eso y hace más de un año que se han aprobado resoluciones, muchas de ellas por unanimidad, para que el Gobierno de Cantabria ponga en marcha todas estas cuestiones.

Y vamos a seguir haciéndolo y vamos a seguir luchando por los médicos, porque creemos en la profesión de la medicina, como cree usted, a pesar de no serlo.

En cuanto a la comparecencia del resto de los que han estado en esta mesa, por supuesto agradecérselo y por supuesto decirle a la Sra. Fernández que coincidimos al 100 por 100 con su exposición.

Son 15 años desde que se acabó la diferenciación entre la diplomatura y la licenciatura, desde que provisionalmente los enfermeros y los fisioterapeutas quedaron enmarcados de manera transitoria en un grupo que no les corresponde. Y hay un movimiento en toda España para conseguir de una vez por todas que este colectivo esté donde le corresponde, ni 1 ni 2 en un grupo A, en un grupo A y es lo que hemos pedido. Otra cuestión es el A plus, es eso. Pero esto es un grupo A, como bien decía la Sra. Cosío para todas estas categorías, ¡eh!

Un colectivo que se ha manifestado en Cataluña y además que han hecho lo mismo que ha hecho el Parlamento de Cantabria ese 8 de abril, llevar una proposición no de ley, es decir, un pronunciamiento tanto en Canarias el 20 de mayo como en Baleares, el 12 de junio.

En ir a Madrid somos pioneros y eso nos tiene que enorgullecer a todos, los que estáis ahí y los que estamos aquí y todos los colectivos que son médicos, enfermeras, y todos los demás, técnicos, todos que están en la calle, que están en Cantabria.

Creo que de una vez por todas todos tenemos que tener el mismo orgullo a la hora de llevar a cabo este trabajo.

Y por supuesto que coincido también con la Sra. Cosío, de hecho, en el Diario de Sesiones del 22 de abril el Grupo Parlamentario Regionalista habló alto y claro, y fue quien introdujo la enmienda del grupo B que se refiere al compromiso que tiene el Gobierno de Cantabria para, a través de la Ley de Función Pública, modificar las categorías que son competencia autonómica, que eso sí es competencia del Gobierno de Cantabria; esa enmienda llegó por vía de los regionalistas, porque nos parecía que faltaba para completar el texto que se presentaba en el Parlamento.

Y dijimos alto y claro que, como ya se ha expuesto por los distintos portavoces, el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 establece una clasificación profesional del personal funcionario estatutario y laboral obsoleta y que les impide avanzar en su carrera profesional y laboral. Y lo han dicho tanto la Sra. Cosío como el portavoz socialista.

Hay unos compromisos en una mesa de diálogo y hay que seguir avanzando.

Antes del verano oíamos al gabinete de la ministra decir que precisamente la reclasificación de las enfermeras era una cuestión que se iba a afrontar en septiembre. Bueno, supongo que se esté avanzando en esa mesa de negociación, porque todo ello estaba previsto para el 2024 y se nos va de las manos. Porque una vez más creo que vamos los políticos detrás de lo que la sociedad nos está demandando.

Muchísimas gracias por haber estado aquí y por mi parte nada más.

Muchísimas gracias por la palabra, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): A usted, señora diputada. Muchas gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Sr. Vargas, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Y bueno, en primer lugar, yo creo que es lo que procede dar la bienvenida y las gracias, agradecer la más, las tan válidas y acertadas palabras que han venido a poner de manifiesto los tres representantes de los colectivos que representan tanto a enfermeros como a médicos, enfermeros y enfermeras, médicos y también a todo el resto de las profesiones sanitarias.

Yo creo que lo que hacen es ratificar estas comparecencias, la postura que desde el Grupo Popular ya habíamos manifestado desde el inicio y que vamos a seguir trasladando. no sé si al Grupo Socialista, proponente de las comparecencias, le habrá aclarado algo más o será objeto de alguna modificación del texto.

Nosotros nos ratificamos y ahora voy a explicar el porqué. Porque..., creo que igual eso es correcto empezar a hablar de porqué tenemos hoy encima de la mesa dos proposiciones de ley que se refieren a lo mismo, pero no de la misma manera o que afecta a los dos colectivos por separado y es porque, aunque la visión yo creo que la compartimos todos y espero que así se demuestre, inicialmente surgió por el Grupo Regionalista, hay que reconocerlo, una iniciativa en defensa de esas condiciones tan, que entendemos también justas del colectivo de enfermería.

Lo que es verdad que se planteó durante el debate, abrirlo a otras categorías profesionales, a otras profesiones sanitarias concretamente, y se dijo expresamente que en esa iniciativa solo se habla de enfermería, porque tocaba hablar de enfermería.

Pues bien, desde el Grupo Popular, en una iniciativa posterior, una proposición no de ley posterior, entendemos, entendíamos que hacía falta completar precisamente por el mismo criterio por el que reconocemos justo y necesario esa reclasificación de la enfermería, también hacer una distinción superior al colectivo de médicos.

Por lo tanto, esa era la justificación por la que aquí hay dos proposiciones de ley, la primera iniciada por el Grupo Regionalista y la segunda por el Grupo Popular, pero que si la idea es común y estamos de acuerdo en que tanto la una como la otra tiene que tener esa finalidad porque es justo reconocerlo, pues por nuestra parte no va a haber ningún problema durante la tramitación parlamentaria, en que el texto que salga de este Parlamento y se remita a las Cortes Generales sea un único texto que aglutine las dos, las dos ideas.

Yo creo que lo importante es el contenido y no el formato si es una o dos. Entonces, si sigue estamos todos de acuerdo, yo creo que procede que salga en un contexto, como digo, lo veremos en la tramitación.

Por qué, yo creo que lo hemos puesto de manifiesto, tanto cuando hemos hablado de la proposición no de ley del Grupo Regionalista sobre el colegio de enfermería, sobre la proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Popular, para hablar del plus en los médicos, como en la toma de consideración de las dos proposiciones de ley.

Esto viene y se ha expuesto suficientemente bien por los, por las personas que han venido a comparecer a esta, a esta sede, pues por los diferentes cambios que ha habido tanto la normativa como el sistema educativo español, con la implantación del proceso, del sistema Bolonia, en nuestro de nuestro sistema universitario. Y nos encontramos con una diferencia que afecta al colectivo de enfermería, al de fisioterapeutas como se ha puesto de manifiesto, por una sencilla razón, únicamente, entiendo que, en su momento de falta de adaptación de todo el texto, de todo el ordenamiento jurídico, a esos cambios que se habían venido produciendo.

A veces cuando trastocas en el ordenamiento jurídico una norma, se te quedan descalzas otras, a las que también se afecta y nos hace ese retoque necesario.

A día de hoy, entendemos que también es una cuestión económica por parte de las administraciones, pero que tienen que hacer ese esfuerzo para solucionar y solventar este, este desajuste, que es irracional y, por lo tanto, hay que poner, hay que poner fin.

No compartimos la afirmación, sí compartimos la afirmación de que este Parlamento no es el competente para solucionar este problema que hoy abordamos, pero tenemos que rechazar la afirmación de que no es competente este Parlamento para llevar a cabo la proposición que estamos tramitando.

Es una herramienta que no es además la habitual, porque la habitual normalmente aquí se centra en las proposiciones no de ley, con temas que no afectan a la competencia directamente de este Parlamento; pero sí es competencia del Parlamento de Cantabria y por eso lo estamos haciendo y convencidos de tramitar esta iniciativa y poner el foco encima de la mesa donde se toman las decisiones, que es el Congreso de los Diputados.

Un brindis al sol, precisamente podría haber sido quedarnos en una proposición no de ley para manifestar esa declaración de intenciones de los grupos políticos del parlamento de Cantabria, pero quedarnos ahí. Yo creo que esa iniciativa que como se ha expuesto es su única o la pionera en España para dar ese paso más y que esa declaración de intenciones que el Parlamento de Cantabria y espero que de manera unánime llevarlo y ponerlo encima de la Mesa del Congreso de los Diputados para que se tengan que pronunciar sobre la admisión a trámite y, en su caso, la tramitación para llevar a cabo esa modificación, pues es clara.

Yo creo que lo decía la Sra. Fernández en sus palabras, desde luego que quien tiene que tomar la decisión porque es una norma nacional es el Estado, en este caso a través de las Cortes, de las Cortes Generales. Pero todo lo que se pueda empujar, bienvenido sea, pues es la manera de este Parlamento de Cantabria de empujar para que esto se realice.

Ahora bien, yo creo que en las diferentes intervenciones podemos caer en la tentación de caer en la confusión, esto no se trata de dignificar a un colectivo a costa de otros, no, estamos hablando de dos cosas completamente complementarias. Estamos hablando de dignificar y solventar un error del ordenamiento jurídico para con el colectivo de enfermería, pero no por ello perjudicar o a costa del colectivo de los médicos.

Por eso las dos iniciativas que entiendo por el devenir de la Comisión, que finalmente saldrá en un único texto, se trata de reconocer en base a los criterios de créditos ECTS que hay que disponer para aprobar una titulación de grado de Enfermería, de Fisioterapia, con la diferencia que también existe con el grado de Medicina; los 2 son grados, estamos de acuerdo, pero los años, la dedicación y el esfuerzo para una y para otra no es la misma. Por lo tanto, la categoría no puede ser la misma.

Una cosa no quiere decir que no estemos de acuerdo y entendemos justo, necesario, coherente, que haya que reconocer al grupo de enfermería, aquél titulado de enfermería, un graduado en enfermería que tiene el mismo derecho que

el resto de titulaciones de grado a estar en la misma categoría profesional, a obtener los mismos, las mismas retribuciones básicas y, por supuesto, algo que la Sra. Fernández también puso de manifiesto que esa indefensión que en sus palabras venía a poner de manifiesto.

La limitación ya no solo es cuestión económica, que también, sino la limitación a la hora de acceder a determinados puestos de responsabilidad, donde también entendemos que pueden estar capacitadas para desempeñarlo, simplemente por esa diferencia de categoría que no responde a la situación actual del sistema universitario español. Misma titulación, misma duración, mismo sacrificio en el ámbito estudiantil, por así decirlo, en el ámbito académico, tiene que tener la misma categoría profesional.

Y por la misma razón que entendemos justo, necesario y coherente; hacer esa modificación para equiparar a los enfermeros y las enfermeras de Cantabria en este caso, pero que evidentemente, afecta a todo el país es el mismo criterio para entender la categoría A plus de los médicos. Lo mismo que entendemos que si el colectivo de enfermería su titulación es igual al resto de profesiones sanitarias y debe estar en la misma categoría, por la misma razón entendemos que si un médico tiene una titulación que requiere más años de estudio, tiene una carga de créditos ECTS superior, además de la necesidad de otras, de otros estudios posteriores, también necesita adaptarse y tener una especificación, una singularidad llamémoslo como queramos nosotros le hemos dado cabida a través de la categoría del A plus, que también es popularmente conocida, pero esa diferenciación, porque entendemos que el criterio es exactamente lo mismo, y si lo entendemos para unas cuestiones lo debemos entender para las dos.

De ahí que entienda que la proposición de ley tiene, que salga de este Parlamento, tiene que resolver esas dos cuestiones que afectan a los dos colectivos y que no debemos entenderlo como unos frente a otros, porque es cuestión de dignificar a los dos, es solucionar un problema jurídico que afecta a las diferentes clasificaciones, a costa de los dos, perdón, solventado a los dos a costa de nadie.

Evidentemente, estamos hablando de que en el ámbito jurídico precisamente los que venimos de ese mundo, cuando se trastoca una ley precisamente no cae, es o no hace ese ejercicio de esa ley a qué ámbitos afecta y puedes caer en la tentación de dejar sin contenido o dejar falto de un contenido necesario, otra ley que depende de la primera.

Por lo tanto, yo creo que esto es lo que ha ocurrido con el Estatuto Básico del Empleado Público cuando ha habido esa modificación de los sistemas universitarios y por lo tanto hay que llevar a cabo esa modificación en el Estatuto Básico del Empleado Público, pero la modificación completa, que afecta a la reclasificación y reconoce ese derecho que comentaba María Luz Fernández sobre la necesidad de solucionar este problema ya con las enfermeras, con el colectivo de enfermería perdón, pero también sin dejar de lado los derechos que tienen por el mismo razón de titulación, por el mismo razón de sacrificio a la hora de sacar adelante su titulación un médico; es totalmente compatible.

La postura del Grupo Popular ha sido invariable y lo ratificamos desde el inicio de la tramitación, lo mantenemos a día de hoy y no sé en el segundo turno de intervenciones por parte de los responsables de los colectivos que vienen a comparecer si nos hagan cambiar algún matiz, la percepción, pero yo creo que lo que vienen a hacer es precisamente a ratificar esta postura que hemos mantenido desde el inicio.

Desde luego, la máxima colaboración por nuestra parte para todas esas reivindicaciones y a disposición por si hay alguna aclaración que quieran hacer en ese segundo turno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, señor diputado.

D.<sup>a</sup> María Luz Fernández, si desea hacer uso de la réplica.

No, no, aquí, aquí sí. Ahora, los comparecientes tienen 10 minutos cada uno si desean dar la réplica a los diferentes grupos.

LA SRA. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Bueno, pues, después de escucharles a todos, estar escuchando todo todas las cuestiones y bueno, ya lo dije al principio de que habíamos compartido desde aquel día de abril, y creo que así es.

No sé ustedes, pero no deja de ser llamativo que, a ver nosotros estamos solicitando que nos corresponde, pedimos lo que nos corresponde, que parece como algo loco tener que estar después de tantos años en esto y hasta ahora, pues los compañeros profesionales de la medicina han compartido grupo con los grados de 240 créditos y no se habían planteado nada. No nos deja de ser un poco llamativo.

Pero que quede claro que quede claro, y como presidenta del colegio de enfermeras y enfermeros lo digo yo, llevo 50 años de profesión, 50 años en la sanidad de Cantabria dan para mucho ¿vale? dan para mucho, para haber visto la beneficencia está aquí y, desde luego está muy cerca del colectivo médico en diferentes en diferentes ámbitos, al cual ya

que quede claro también admiro y respeto, eso que vaya por delante, como a los demás profesionales con los que comparto cada día porque lo he dicho en otros momentos, la sanidad es un trasatlántico gigante, que desde abajo desde la sala de máquinas hasta arriba tienen una gran cantidad de gente que trabaja para que vaya con rumbo adecuado y no tenga problemas.

Todos tenemos que trabajar con un engranaje absolutamente perfecto, lo más adecuado. No cabe duda que siempre hay quien está más al frente, desde el capitán o todo el grupo que tiene la responsabilidad del mando y que indudable es el último que tiene que abandonar el barco por mucho que se hunda ¿no? Esa es la responsabilidad de quienes dirigen o de la que tienen ustedes aquí como representantes de los cántabros elegidos por todos nosotros y la responsabilidad que tenemos nosotros, bien sean los sindicatos o donde sea de responder a lo que nos piden los compañeros, cada uno en su contexto, así de claro corresponde y a mí como profesional.

Que quede por tanto, y eso sí que lo quiero dejar también muy claro, que lo único que nos importa, desde luego yo aquí como representante colectivo enfermero, es la salud de los cántabros, ellos son los protagonistas y ellos requieren que recibir lo mejor y lo mejor de cada uno y no cabe duda que eso es lo único que nos tendría que estar moviendo en todos los aspectos y que, por tanto, quiero decir que nosotros digamos ciertas cosas o donde nos corresponde, porque es así lo que ya todos han explicado muy bien y no vamos a repetir, pues nos permite dar mucho más de lo que podemos estar dando hasta el momento, porque nos permite tomar algunas decisiones que creo que ayudaría mucho en el campo de la salud.

Pero es un trabajo que tenemos que hacer de manera conjunta, no se trata, por tanto, yo creo que lo decía muy bien ahora no se trata, esto no es ni más ni menos, ni tú ni yo, cada uno ha hecho una profesión, entiendo yo la que haya sido médico, enfermera, abogado, biólogo para dar lo mejor en ese campo competencial, con todos los respetos, decir lo que sea, porque sea lo que sea uno en la vida lo que tiene que hacer es hacerlo lo mejor, aunque se dedique a limpiar es mejor que limpiar, porque fíjense si es importante para que no hay infecciones en los quirófanos o donde 1 esté pues es importante quienes está limpiando, pero mucho, claro, todo el mundo, pero no cabe duda de que hay una serie de niveles que implican una serie de responsabilidades y que requieren también una formación de más nivel.

Claro, lógicamente, si uno tiene más nivel, pues está bien que se reconozca si es que eso es lo lógico, o sea que si yo mañana soy grado y tengo un máster de 120 créditos y además de eso tengo dos especialidades pues solicitaré lo que me corresponda, exactamente igual, lo estaba explicando muy bien antes Arancha.

Entonces si ahora en este momento los que están en ese contexto, porque yo no sé si se les ocurrirá a otros que están ahora en el A1, que ahora de pronto, y espero espera, que yo tengo un máster de 120 créditos, dos especialidades, o lo o lo que corresponda, y me puedo colocar o voy a solicitar exactamente lo mismo, porque legalmente probablemente me competa y esto lo digo aquí porque si en algún momento se plantean algo o lo llevan a Madrid, no vaya a ser que ya de hacer algo lo hagan bien, no vaya a ser que tengan que volver a plantearse reformar.

Lo digo en ese sentido, que quede claro. Por tanto, esto es lo que yo quería, sobre todo plantear. Por supuesto que quien tiene más formación y más nivel hay que reconocérselo, faltaría más lógicamente, si nadie dice si esto no es una competencia. Si es que tenemos que existir todos ahí para trabajar, cada uno en uno solo objetivo en uno, que es la salud de los cántabros de verdad.

Entonces el cacho medicina tu medicina porque quiere hacer esa carrera para curar a la gente, para que esté mejor y lógico y las enfermeras, pues nos pasa lo mismo y nosotros igual.

Yo tengo muy claro y yo como soy historiadora, pues lógicamente por eso decía que en esos 50 años lógicamente tienen una memoria y además lo ha vivido, ¿no? pero lo que no, como historiadora e investigadora también por lo menos me ciño a lo que en su momento, cuando el marqués de Valdecilla quiero decir, creo la casa de salud Valdecilla y pues fíjese que escucho a Gregorio Marañón, que yo creo que lo conocemos todos, no nos tenemos que hablar del doctor Gregorio Marañón, que sabemos quiénes y que le indico al López Albo que ningún buen hospital pudiera funcionar adecuadamente si no tenía el mejor equipo de enfermeras formado, y no sería por tanto, casualidad que fuimos pioneros y ha hecho el año pasado ha salido la 90 promoción, somos la segundo sitio más antiguo de España con Cruz Roja, 90 promoción de enfermeras en esta comunidad, y no sería dio casualidad, porque fuimos los únicos que empezamos con una formación entonces, 1929, de tres años qué era lo que en su día había puesto la escuela Florence Nightingate en 1.860 con un grupo de profesores, entre los que había una profesora de la escuela Florence Nightingate .

Por tanto, qué suerte, porque hemos sido referencia en España y referencia en el extranjero y, bueno, pues esto hace también que, en este momento, cuando ustedes se planteen empujar a Madrid ciertas cosas, una comunidad pueden ser pequeña en extensión, pero no en otras cosas, no en capacidad, no en entusiasmo.

Cuando nosotros todos decimos qué suerte tenemos un hospital con una, con una calidad que es verdad que es un lujo, que es que es que es así y eso se lo debemos a quién se lo debemos en su momento y a quien pensó que había que tener lo mejor, los mejores médicos, las mejores enfermedad y rompiendo la Ley del momento, que formaba solamente con





dos años, Valdecilla empezó a formar con trows, por encima de lo que se pedía, y eso la hizo diferente y la hizo única hizo que fuera referencia en el país y fuera del país.

Entonces quiero decir que las cosas son importantes porque todos somos importantes y decíamos todos los que trabajábamos en Valdecilla somos de la casa y somos de la casa y le digo y le digo una cosa y tuve la suerte de trabajar con nuestros Llamazares, el servicio de neurología, una referencia como médico, como humanista, alguien que nos enseñó muchísimo y, sobre todo el trabajo en equipo de haber trabajado con grandes compañeros con los que he trabajado en equipo, a los que admiro, respeto y tengo un gran cariño.

Entonces, como no voy a querer que sea lo que sea, estar con los mejores, pues por supuesto que sí; pero, indudablemente, hay que reconocer a cada uno lo que le compete cuando le corresponde, porque lo demás se trata de trabajar codo a codo, porque, recuerden, pueden ser días tres, cinco días, 10, 20, no sabemos, solamente que no nos lancen un disparo desde Gaza. Esto es lo único que puede diferenciar un momento determinado o de donde sea, no un dron. Esta es la única diferencia.

Entonces merece la pena trabajar por lo que importa, y la salud importa, y yo creo que todos los que estamos aquí somos suficientemente capaces de trabajar en esa línea y de hacer el esfuerzo conjunto solo para que las cosas mejoren. Ustedes, desde el Parlamento, nosotros desde nuestras profesiones, desde el sindicato de dónde estamos trabajando, siempre por una salud mucho mejor para todos, y eso esto es importante quería dejan los detalles, sobre todo de que, por lo menos no vaya a ser que se planteen cosas que luego haya que volver otra vez para atrás, no nos dimos cuenta en aquel momento, pues si alguien ya les avisa ¿de acuerdo?

Bueno pues nada más de verdad gracias les agradezco mucho que ustedes decían es histórico lo del ELA, eso sí es histórico, por el gran sufrimiento, es histórico que algunos estemos aquí indudablemente, y que nos hayan dado la oportunidad, porque yo creo que deberíamos de compartir más cosas porque desde luego sería mucho mejor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias señora presidenta del Colegio de Enfermería.

Tiene la palabra el Sr. Raba.

EL SR. RABA ORUÑA: Vamos, vamos a ver, Sra. Fernández, creo que he entendido usted perfectamente cuando hablo de lo de Madrid y lo de aquí, están haciendo ustedes una propuesta, es de agradecer, pero saben que el recorrido va a ser nulo.

Lo que no me explico es por qué PP, PSOE otros partidos que tienen capacidad en el Congreso de los Diputados, que es cuando se decide esto de cambiarlo, no se ponen de acuerdo allí y lo hacen, a lo mejor nos falta una democracia como la inglesa, donde los diputados están en su demarcación a pie de calle con oficinas recibiendo ciudadanos, a lo mejor nos falta eso los diputados digo nacionales, no los autonómicos, a eso voy a enumerarle a usted una serie de cosas, de propuestas que han hecho ustedes, algunas en las que he colaborado yo no ha salido ninguna adelante, es decir, me llama la atención muy pocas, muy pocas bueno, la pediatra de Potes sigue sin estar.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Sr. Raba, Sr. Raba, límitese a dar la réplica sin entrar en el debate, y le ruego a los diferentes a los diferentes portavoces, que respeten.

EL SR. RABA ORUÑA: Esto es lo que hay, es decir, hay cuestiones en las que, por desgracia aquí no son ustedes capaces de ponerse de acuerdo, que no deberían buscar el primer consenso en lo que tenemos aquí en la sanidad cántabra lo que realmente podemos cambiar y arreglar aquí dentro de nuestra sanidad. Yo es lo que yo les pido, que ustedes se pongan de acuerdo realmente en eso, en eso, en lo que tenemos aquí en lo que podemos hacer aquí en buscar la pediatra de potes, en pagar los incentivos por desplazamiento a los profesionales o en lo que sea, y resulta que en eso no se ponen de acuerdo y mandar esto en lo que realmente lo va a decir el Congreso de los Diputados, pues sí bueno, podrá influir, pero desde luego, pues mucho me temo que el PP con sus diputados o el PSOE no se pondrían de acuerdo por desgracia.

Respecto, como decía, Mari Luz al tema de lío administrativo, a ver aquí lo que hay. Yo creo que la universidad tiene muy claro lo que es cada cosa y yo he definido muy bien lo que es el grado, que son los cuatro años, lo que es la estar antigua licenciatura, que ahora es el máster, es decir, es el grado más el máster habilitante, es decir, hemos pasado de tres a cuatro años y en las que hemos quitado los cinco años han pasado a ser cuatro más dos, porque te exigen un máster habilitante, es decir, lo hemos dejado prácticamente igual y luego está pues lo que se nos pide a los médicos.

Pero una cosa es lo que tengamos en nuestro currículo para aportar y otra cosa es lo que se nos exige, yo puedo tener cuatro carreras pero a mí lo que me exigen para ejercer la medicina, lo que me exigen es una carrera que tiene un nivel master porque son seis años y me exigen una especialidad, no puedo ejercer sin especialidad y lo que se está exigiendo

al resto es una carrera de grado que tiene la opción de hacer dos años de especialidad en alguna de las especialidades todavía sin desarrollar y me imagino que se desarrollara y que al final acabara siendo todo de seis años.

Pero hoy por hoy el 90 por ciento es de cuatro años y una enfermera que acaba ahora, un fisioterapeuta que acaba ahora puede empezar a trabajar mañana en el hospital Valdecilla en atención primaria, un médico no puede, un médico no puede, al médico le pedimos 10 años, 10 años.

Esto es así hoy por hoy, es así y habrá que diferenciar en eso que se lleve o que se haga precisamente el que solo tiene el grado, es decir, los cuatro años el que le exige es un máster habilitante o una especialidad de enfermería, por ejemplo, que ya serían dos años más y entonces son seis años y al que exige, como es el médico, los seis años, más otra especie de cuatro o cinco años.

Eso tiene que quedar bien claro. Hay tres categorías, posiblemente tres categorías diferentes dentro de lo que es la sanidad ¿de acuerdo?

Nosotros es que bueno, parece que lo estamos pidiendo ahora. Nosotros llevamos muchos años pidiendo no lo del encuadramiento, sino la diferenciación salarial y una diferenciación digamos, profesional con un estatuto propio, o sea llevamos años pidiendo eso un poco copia de los jueces o estilo, los jueces judicatura le llevamos años pidiéndolo porque nuestra profesión entendemos que es, como bien ha dicho Raúl singular, es decir, es la única profesional que se exige, pues 10 a 11 años para ejercer la única, te pasas media vida haciendo eso de acuerdo y luego, pues no te compensa si en reconocimiento no, en esfuerzo, todo lo que has hecho.

Esto es así; esto es así; hay estudios, desgraciadamente no consigo encontrarlo en mi ordenador, pero que dicen que un médico, por ejemplo, empieza a ganar salarialmente más que, por ejemplo, un fisioterapeuta o una enfermera a partir de 55 años, porque se pasa tantos años teniendo que formarse, que al final, aunque tú luego le pagues más mejor, pues no acaba de hacerse esa diferencia salarial, por ejemplo, que es un reconocimiento como otro cualquiera, no por poner un ejemplo.

Y ya puestos a esto yo les también ya que están lanzados a hacer proposiciones a Madrid que hagan la proposición de que nos devuelvan las pagas extras a los médicos, las enfermeras, porque no sé si saben ustedes que en el año 2010 nos recortaron un 40 por ciento las pagas extras y no nos lo han devuelto, o sea una ley de medidas extraordinarias por la crisis económica, que se quitó de manera distinta a unos y otros esa masa salarial del cinco por ciento, en sanidad se hizo a base de la paga extra de los médicos, un 40 por ciento de la enfermería, a un porcentaje inferior al que podrán concretar mejor mis compañeras, y de ahí para abajo hasta prácticamente no tocar, bien en el momento difícil, pero eso ya pasó de 2016, se da por qué por su por solventada la crisis ha gobernado el PP, mayoría ni puñetero caso, está gobernando el PSOE, según ellos vamos, la economía va como un tiro y no nos lo han devuelto. Ha pasado el COVID que, si ustedes vieron lo que pasó con el COVID todos los sistemas sanitarios, por lo menos europeos, dieron mejoraron los salarios de sus profesionales sanitarios a la vista de que había pasado, mejoraron y encima dieron incluso bueno, pues cuantías económicas determinadas en un momento puntual aquí es que ni siquiera nos aplaudieron mucho, pero no nos devolvieron la paga extra hombre, ya está bien.

Y bueno, pues yo creo que nada más. Sí recordar que aquí se sigue haciendo todavía, o sea, aquí Arancha hablaba de los abogados, que eran A1 aquí todavía la están pidiendo diferencian entre a A2 que es abogado y A1 que es abogado con el máster para el ejercicio todavía se diferencia creo que da un poco con tristeza con el lío que hay dentro las propias administraciones a la hora de lo que la universidad tiene claro adaptarlo a el escalafón funcional.

Sin ir más lejos aquí tengo esto es muy reciente plazas de grupo de gestión de la función administrativa a instituciones sanitarias aquí de Cantabria, MECES 2 y el técnico superior le piden el MECES 1.

Y nada más por mi parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, Sr. Raba.

Tiene la palabra la Sra. Cossío, por un tiempo de 10 minutos.

(Murmullos)

LA SRA. COSSÍO FERNÁNDEZ: Vamos a intentar ser breves y no agotar los 10 minutos, porque hace muchísimo calor, efectivamente, y sí que voy a después de haber oído a que, todos nuestros diputados, sí que me alegro, me parece que de algo nos sirve estar aquí de algo, nos vale hablar y parece que vamos a llegar hasta un acuerdo que de eso se trata la política y lo sindical.



Entonces sí que me parece importante estar aquí y ahora porque el ponerse de acuerdo creo que para Comisiones Obreras es lo más importante y respetar los foros de negociación, también lo es y cada uno tiene que saber dónde está en el momento que está para hacer lo que hay que hacer.

Entonces, respondiendo a un diputado del partido socialista, decirle que efectivamente no es que recogemos el guante del grupo B, sino que ya esta organización sindical, Comisiones Obreras en la mesa de Función Pública el año pasado con la Ley de Presupuestos solicitó una partida presupuestaria suficiente para poder acometer lo que ya está legislado, porque que no nos olvide que lo que estamos hablando ahora es que hay que cambiar la legislación, pero ya el artículo 76 y la disposición adicional tercera dice lo que dice sobre los técnicos superiores y los técnicos medios.

Entonces es un hecho que no sabremos cuando al final lo daremos por zanjado, pero eso sí está legislado, con lo cual esa partida presupuestaria se necesita. Ya que estamos aquí estamos todos los grupos parlamentarios les vuelvo a decir que Comisiones Obreras volverá solicitar en estos presupuestos que haya esa partida presupuestaria para poder acometer esa reforma que directamente es Función Pública y que aquí se puede hacer algo.

En cuanto a ver qué tengo yo aquí, tantas cosas. En cuanto a, bueno, pues eso a los diferentes grupos. Sí que me gustaría remarcar aquí una, una curiosidad. En el servicio cántabro de salud, para quien no lo conozca el completo, porque yo entiendo que son muchas profesionales, muchos profesionales y muchas categorías, solamente, solamente a una categoría se le pide doctorado, solo a una, y de esa no estamos hablando aquí en este momento, pues porque no toca. Estamos hablando de enfermería y de medicina.

La titulación que se necesita, un doctorado es el técnico titulado superior, biólogo investigador, y se necesita el doctorado, según lo que tenemos encima de la mesa, que es nuestra ley.

Entonces está muy bien que hablemos de colectivos, pero yo creo que nos tendríamos que poner todos y todas de acuerdo para hablar de algo general y genérico y hacer una propuesta que efectivamente cabemos todos y todas, si todos estamos de acuerdo en que tenemos un MECES en que tenemos el Meco y que haya unos créditos ECTS y dónde estamos cada uno, lo único que hay que hacer es legislar bien y por una vez, que espero que desde Cantabria se les lleve efectivamente todo lo necesario.

Entonces que decir pues que rogamos a los señores diputados de esta Cámara que no se olviden de elaborar una propuesta en la que estén todos los grados que hay que incorporar al A1 enfermería fisioterapia logopedas terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales podólogos y seguro que se nos queda alguno tenemos grados en los que se exige efectivamente dos especialidades años perdón, dos años de especialidad como son en este caso las enfermeras especialistas, especialidades de cuatro años efectivamente médicos biólogos químicos farmacéuticos, psicólogos luego tenemos grados que se exige máster, efectivamente, de todos y cada uno de los grupos parlamentarios para hacer las aportaciones y todo lo que necesite nuestro.

Y lo que está claro es que de esta Cámara, todos los que estamos aquí y todas tenemos una responsabilidad, y es llevar la sanidad de Cantabria a todo el mundo en Cantabria, es decir, necesitamos trabajar y esforzarnos para una sanidad pública, universal, de calidad y en igualdad de condiciones, vivamos donde vivamos, y esto pasa porque estemos todos en un plan en el que, efectivamente, como decía, Mari Luz, desde la sala de máquinas hasta el más doctor de todos los doctores, estamos y somos necesarios para que la sanidad de Cantabria llegue a todos los rincones y sea de calidad, y desde luego pública, porque no sabemos lo que tenemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, Sra. Cossío.

¿Desea el Grupo VOX, hacer uso del turno de dúplica por cinco minutos?

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, pero no va a ser cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Tiene la palabra la señora Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Bueno pues de momento reiterar el agradecimiento y la de las aportaciones de los comparecientes también está en esta Comisión.

Estamos yo creo que todos de acuerdo, sobre todo con lo que ha dicho el Sr. Pesquera, que hay singularidad en los médicos cómo no, y eso hay que respetarlo, y hay que primar lo y hay que mimarlo ¿de acuerdo? y, bueno, pues Coso ya después, Sr. Raba, intentaremos se devuelvan las pagas extras, también es que nos las han devuelto a todos, y también, pues nada, si no voy a reiterar lo mismo que he dicho lo que he dicho anteriormente y agradeciéndole su comparecencia.

En fin, yo he dicho que no era necesario en cuanto que ya habíamos aprobado todo lo que aquí estamos diciendo de nuevo, está muy bien y la verdad que le agradezco su comparecencia, y sus todas sus aportaciones. Nos han dejado un poquito más claro todo el sistema sanitario, pero exactamente queremos un sistema sanitario de excelencia y eso pasa por el reconocimiento de todo de todos aquellos que forman el sistema sanitario de acuerdo.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias señora diputada.

Por parte del Grupo Socialista, Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchas gracias.

Yo lo primero, pues volver a agradecer a todos los comparecientes y a volver a poner en valor el valor de la política y de los ciudadanos, que es dar pie a la pluralidad en una mesa, que cada uno se exprese con lo que ha venido defendiendo y defiende.

Podremos estar más o menos de acuerdo, pero claramente los tres comparecientes han trasladado una coherencia en lo que vienen defendiendo en los últimos años, con independencia de que estemos más o menos a favor en contra la presidenta del colegio de enfermeros y enfermeras, pues ha defendido con vehemencia el papel que tiene la enfermería en el sistema de salud.

Ha defendido con vehemencia el reconocimiento de una actividad profesional igual sin discriminar con el resto de otros, pero no menos ni más, sino que esté en su sitio, y lo que estamos hablando es que A, que se quite lo de A1 y A2, sino que hablemos de A qué es lo que vamos a trasladar, está reconocido.

Desde el punto de vista del sindicato médico, con el cual nos conocemos hace muchísimo tiempo. Pues yo siempre lo digo que es lo más parecido a Cataluña. Siempre ha defendido lo mismo, negociación de mesa propia para su negociación, singularidad y marco regulatorio, propio y diferenciado.

Lo ha mantenido toda la vida y creo que estamos en la misma. No ha dicho nada diferente.

Respecto a lo que ha trasladado Comisiones, pues creo que estamos en lo mismo. La defensa del conjunto de todos los colectivos que participan en la sanidad pública, cada uno en su papel, la apuesta por la sanidad pública y con sus últimas acciones y el equilibrio y la negociación entre todos.

Por parte nuestra, y yo creo que estamos haciendo un ejercicio de bajar a pie de pista de intentar ponernos de acuerdo, ese que tenemos sensibilidades distintas, pero no me cabe la menor duda de que en esto vamos a coincidir.

Creo, como dijo la diputada del partido regionalista, con independencia de quién empiece o termine lo importante de estos que se llegue al final quien llegara al final es que se presenten en Madrid, yo estoy convencido, como ha salido aquí también.

Al final esto llegará a Madrid y veremos a ver en qué queda. Sí que hay una limitación, que es la limitación presupuestaria, que es lo que está en el fondo, debajo de todo esto, siempre el dinero.

No sé cuánto dinero habrá. Lo que sí que tengo claro es que cuando se hagan subidas tienen que ser para todos, y eso implica la regulación del conjunto de todas las profesiones sanitarias.

Aquí tenemos una oportunidad, como ha salido aquí que es que nos gusta tirar balones fuera, pero dentro de la casa dentro de Cantabria tenemos capacidad para regular y empezar. Empecemos por lo que tenemos más cerca. Es lo que quiero dejar. Empecemos por lo que tenemos más cerca y todos podemos estar ahí.

Y lo que no me cabe ninguna duda de todos los comparecientes con las diferentes sensibilidades es que todos apostamos por una sanidad pública de calidad y todos queremos al final lo mismo, queremos dar la mejor prestación a nuestros pacientes.

Por lo tanto, entiendo que en puntos como hoy, como pasa con lo de la ELA, será fácil llegar a acuerdos, porque es muy difícil trasladar a la ciudadanía como políticos el que somos incapaces de ponernos de acuerdo hasta para ir al servicio, entonces, nada más, muchísimas gracias de nuevo a todos los comparecientes, y creo que ha sido muy útil esta comparecencia, aunque nos cueste venir por la tarde y aunque no sea estrictamente necesario, creo que escuchar a los demás siempre es positivo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra perdón, por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias de nuevo, señor presidente.

Miren, yo quiero también dejar claras una serie de cuestiones y también, bueno, pues, pues, dejarle una pregunta al portavoz del Grupo Popular que todavía le queda un turno de intervención.

Miren, cuando el grupo parlamentario regionalista presenta la proposición, en principio no de ley para que la categoría de enfermeros, fisioterapeutas lo que nos ha contado la señora Cosió, pues esté en el lugar que le corresponde, lo hace con el firme convencimiento de que no se está perjudicando a los médicos, que estamos hablando de un tema de justicia y de dignidad.

Usted lo ha dicho también muy bien, señor portavoz, ha dicho que había que dignificar a este colectivo y, es más, ha dicho que es claro que fue un error del ordenamiento jurídico el que no en aquel momento, hace 15 años del Plan Bolonia, esa categoría no pasase, hasta el grupo A1.

Ha dicho que había que resolverlo porque era un caso de justicia, pero que al resolver eso estamos perjudicando al colectivo de los médicos.

Esas han sido sus palabras. Yo no las comparto porque además tengo muy claro que una cuestión es un tema de justicia que en su momento fue olvidado cuando hace 15 años entramos todos en el Plan Bolonia y otra cuestión es lo que, como muy bien nos ha explicado el señor Raba y además con un vídeo que puso el principio, que es muy significativo de cuál es el trabajo de los médicos para llegar a ejercer la medicina, lo que tienen que estudiar, lo que tienen que trabajar y esa singularidad que también ha dicho el portavoz socialista.

Entonces lo quiero dejar claro, porque esa fue nuestra postura y por eso nosotros, como bien ha dicho usted, presentamos esa proposición no de ley en el Parlamento.

Bien, quiero también dejar claro que cuando nosotros estamos hablando de que en ese grupo A1 está un licenciado en Derecho que soy yo, es tan bibliotecario está un geólogo, está un químico, ¿está perjudicando a los médicos? No, no les está perjudicando, y eso también lo hemos dicho en sede parlamentaria. Como hemos dicho que no entendíamos por qué un licenciado en Derecho, un bibliotecario, un biólogo pudieran ser gerentes del hospital universitario, marqués de Valdecilla, tomar decisiones estratégicas en el ámbito de gestión de la docencia e investigación, pero una enfermera no, tampoco lo entendíamos bien, porque creemos que ahí hubo, como usted muy bien ha dicho, un error en ese momento en el ordenamiento jurídico que tenemos, la obligación de subsanar.

¿Qué nos queda a partir de ahora y que les pido yo a partir de ahora los diputados que estamos aquí? Les pido que intentemos dar la mayor celeridad a esto lo sabe el presidente de la Comisión y lo saben los compañeros porque así lo he trasladado.

Empezamos con esta tramitación para ser concretos con las proposiciones de ley el 5 de junio de 2024, luego nosotros, evidentemente los regionalistas. Sí que pedíamos que, además de ser un procedimiento de urgencia que reduce los plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, pudiera ser en lectura única, no lo conseguimos, no lo conseguimos.

Bueno, vamos a intentar que ahora, que ya hemos tenido comparecencias y empieza el plazo de enmiendas, y yo les quiero anunciar que mi grupo parlamentario no va a presentar enmiendas para intentar que el procedimiento siga la marcha que debe de seguir y que pronto estemos en el Congreso defendiendo esta postura, no vamos a presentar enmiendas y lo anuncio ya en esta Comisión, pues que intentemos, bueno, pues agilizar los plazos que merece una iniciativa de estas características, que además lleva un procedimiento de urgencia.

Y, por último, sí que quiero decir que el trabajo que nosotros estamos haciendo y lo que nos queda que como bien todos hemos dicho, es el trabajo que nos corresponde a los diputados de Cantabria, terminará cuando lleguemos a Madrid.

Y ahí sí que quiero alzar la voz para los partidos que tienen representación del ámbito nacional, y coincido con la disertación que ha hecho el señor Raba en sus últimos cinco minutos, y quiero pedirles y quiero pedirles que respeten el trabajo que haga este Parlamento, que respeten lo que nosotros llevemos a Madrid, que nos escuchen cuando los portavoces hablemos en el Congreso desde Cantabria, porque somos pioneros en estas iniciativas y que no nos cambie el paso que mantenga nuestra postura, y aquí ustedes, que tienen representación en Madrid, Partido Popular, el Partido Socialista, el Partido de VOX, pues que sus diputados allí apoyen, apoyen el trabajo de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias señora diputada.

Bueno ahora sí, Sr. Vargas tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Bien gracias señor presidente bueno yo no sé si por mi turno por alusiones, pero yo creo que matizar, por matizar esa afirmación.

No me estaba refiriendo que por el hecho automático de reconocer ese error del ordenamiento jurídico que manifestaba la anterior intervención respecto del colectivo de enfermería, automáticamente se estuviese produjeron produciendo un agravio, un ataque a los médicos, pero sí que es verdad que, si somos conscientes de que hay un error jurídico que quedó por descuido, por olvido, por lo que fuere en su momento un error del ordenamiento jurídico y abrimos el melón para solventar ese problema en base a un criterio que es el de la titulación exigida para el colegio de enfermería, y no mantener esa esa desigualdad injustificada, si cerramos el melón sin mirar a los médicos, estaríamos dejando una desigualdad en base a la titulación con el colectivo médico.

Por lo tanto, ahí sí podríamos hablar de ese perjuicio, porque ya que abrimos el melón fijándonos en un criterio, estaríamos dejando el número igual, que es el ordenamiento jurídico en base al mismo criterio, y ahí sí que estaríamos siendo conscientes de que hay un agravio que estamos dejando con el orden jurídico una vez finalizamos la operación como tal y como estaba anteriormente respecto del colectivo de enfermería.

Por lo tanto, esa era o por lo menos esa era la idea que yo quería trasladar con esa, con esa afirmación no es así quizás si esa es la literalidad, quizás desacertada, pero esa era la idea, que subyacía de todo.

Sobre el grupo B que también se ha manifestado. Bueno, pues yo creo que también está dicho y la necesidad de llevar a cabo esa esa modificación. Pero bueno, yo por lo menos poner en valor el compromiso del gobierno de Cantabria, donde se ha comprometido a traer a esta casa, a este parlamento, de esa modificación, bueno, en realidad una nueva ley de función pública que solvente este problema, no una modificación, sino directamente un nuevo proyecto de ley que esperamos que traiga a este parlamento, yo confío en que así sea, lo antes lo antes posible.

Y en este sentido, yo creo que reiterar esa esa conveniencia que entendemos todos los grupos en solucionar este problema, en que el Congreso de los Diputados y posteriormente el Senado, sea así se estima, que es quien tiene esa competencia para solucionar este error, este perjuicio que se viene arrastrando desde hace unos cuantos años, pues que este parlamento y yo creo que es de agradecer esa unanimidad que entiendo por el discurso de todos los portavoces, vamos a tener, pues poner ese foco allí yo creo que también, pues es de agradecer y yo creo que toda la sociedad de Cantabria no solo los colegios profesionales deben poner, o debieran poner en valor que se, que ese acuerdo le podamos alcanzar entre todos.

Por ello, yo quiero poner de manifiesto unas cuestiones, y es que por lo menos desde el Grupo Popular lo que se ha venido defendiendo y lo que se mantiene, o por lo menos así quiero trasladar, es que para seguir reduciendo, por ejemplo, las listas de espera para seguir garantizando la salud pública de Cantabria, que sea de calidad y para todos, para seguir mejorando los ratios de atención a los cántabros y también las condiciones de los profesionales y para seguir garantizando todo eso, la mano tendida de este Grupo Popular para trabajar, para coordinar se y para buscar acuerdos, siempre con todos los colectivos necesarios, con los grupos parlamentarios necesarios para, como digo, siempre que haya voluntad y cuestiones que afectan al entendimiento aquí no van a encontrar ningún muro, sino todo lo contrario, mano tendida, diálogo y valores en positivo, como búsqueda de esa mejora que se está llevando a cabo de la salud de todos los cántabros y que no nos conformamos y, por lo tanto, acabar agradeciendo en el día a día el trabajo de todos los profesionales de Cantabria, los grandes profesionales que tenemos defender su labor y, desde luego, agradecer les su empeño, en seguir día a día curando y mejorando la vida de todos los cántabros y finalmente yo creo como procede agradecer la comparecencia de las personas a las que se les había citado, sobre todo a las señoras Cossío y Fernández, y al Sr. Raba por su por ilustrarnos con sus conocimientos sobre la materia que aquí hoy pretendíamos que así lo hicieran.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor diputado.

Pues muchas gracias a todos, en especial a los que han tenido a bien comparecer hoy aquí y concluido el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos)